

ACTA RESOLUTIVA N° 13

En Montevideo, a los **17 días del mes de agosto de dos mil veintitrés**, se reúne en sesión ordinaria y en forma virtual, la Comisión Honoraria Administradora del Fondo Nacional de Recursos, regulada por la Ley N° 16.343, con sus integrantes: Dr. Gustavo Gaye y Dra. Adriana Alfonso, representantes titulares del Ministerio de Salud Pública; Ec. Leticia Zumar, representante alterna del Ministerio de Economía y Finanzas; Dr. Santiago Elverdín, representante alterno del Banco de Previsión Social; Dr. José Antonio Kamaid, Dr. Andrés Di Paulo y Dr. Manuel Silva, representantes titulares y alterno de las Instituciones de Asistencia Médica Colectiva; Dra. Virginia Matonte y Dr. Alfredo Torres, representantes titular y alterno de los Institutos de Medicina Altamente Especializada; con la presencia de la Directora General, Cra. María Ana Porcelli; de la Directora Técnico Médica, Dra. Eliana Lanzani; de la Jefa de Recursos Humanos, Lic. Sandra Penas, de la Dra. Alejandra Rotondaro y de la Dra. Cecilia Greif por la Asesoría Letrada.

Lectura, corrección y firma de actas N° 12.

Se aprueban por unanimidad.

Capítulo 1) - ASUNTOS QUE SE PONEN A CONOCIMIENTO:

1.1) Acta de la Comisión de Compras.

Se eleva acta de referencia.

Se toma conocimiento.

1.2) Partida extraordinaria para IMAE 2023.

Dirección General informa en sala.

En atención a lo establecido en la cláusula IV del Convenio de Aranceles, suscrito el 19 de setiembre de 2022, se informa la solicitud de la partida 2023 por parte de los siguientes IMAE: Banco de Prótesis, GREMEDA, Asociación Española Cardiocentro (cirugía cardíaca y hemodinamia), COMERO, Círculo Católico (cirugía cardíaca, hemodinamia, hemodiálisis), CAMEC, CASMU (traumatología, hemodiálisis, diálisis peritoneal, Servicio Diálisis Rodó y Asociación Médica de San José.

Se toma conocimiento.

1.3) Contratos firmados por la Dirección General.

Se eleva informe de los contratos firmados entre mayo y julio de 2023.

Se toma conocimiento.

1.4) Ordenanza 1768/2023

Se eleva para conocimiento Ordenanza 1768/2023 del MSP, comunicando la incorporación del Emicizumab para Hemofilia A, incluyendo a pacientes con Hemofilia A severa sin inhibidores de 1 a 11 años, bajo cobertura del FNR.

Se toma conocimiento.

Capítulo 2) – ASUNTOS QUE SE PONEN A CONSIDERACIÓN CON PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

2.1) Virtualidad sesión 31 de agosto de 2023.

Se eleva propuesta de realizar la próxima sesión en forma virtual.

Se resuelve por unanimidad: 1º) Realizar la sesión del 31 de agosto de 2023 en modalidad de teleconferencia. 2º) Ejecutar la presente resolución sin esperar la firma del acta respectiva.

2.2) Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **Z.R. (FNR 434613)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de evaluación pre trasplante así como el eventual trasplante hepático.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para la paciente **Z.R. (FNR 434613)**, lo que se efectuará de acuerdo con los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

2.3) Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático.

Reunida la Comisión Técnico Médica de Trasplante Hepático, se ha analizado la solicitud de cobertura para la paciente **C.I. (FNR 434780)**. La Comisión dictamina que se justifica la realización de evaluación pre trasplante así como el eventual trasplante hepático.

Se resuelve por unanimidad: Tomar conocimiento de la resolución de la Comisión Técnico Médica que determina la justificación técnica de la petición formulada y aprobar la cobertura financiera solicitada para la paciente **C.I. (FNR 434780)**, lo que se efectuará de acuerdo con los aranceles vigentes y a los términos establecidos en el Convenio efectuado con el Hospital Italiano de Buenos Aires. 2º) Ejecutar la presente resolución sin aguardar la firma del acta respectiva.

Treinta minutos para asuntos a plantear por los integrantes de la Comisión Honoraria Administradora:

- La Dra. Matonte consulta si hay alguna novedad respecto al tema vinculado a la Ordenanza N° 276 de 2018.
- La Dra. Alfonso comenta que hay áreas del Ministerio que pueden aportar en el curso que se está dictando para los IMAE.